


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1123287170		

No. GS-2024- /ESAVI – GUTAH – 29.25

San Sebastián de Mariquita (Tol),

Señor mayor
JULIÁN ANDRÉS CORREA CADAVID
 Director Escuela de Aviación Policial Encargado
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
 San Sebastián de Mariquita - Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 126200

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	22/04/2024	Hasta	30/06/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación oficial No. GS-2024-002435-ESAVI-GRUCO 17.2 del 16/05/2024, el señor teniente coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRO, obrando en calidad de Director de la Escuela de Aviación Policial, nombró como supervisor de contrato al señor subintendente JAVIER CIFUENTES RIVERA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
 - ✓ Comunicación Oficial No. GS-2024-002438-ESAVI de fecha 18/05/2024, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. 001-179257, por la suma de \$ 5.703.232,00.
 - ✓ Comunicación Oficial No. GS-2024- 002790-ESAVI de fecha 05/06/2024, informe de supervisión contrato 126200, referente a las acciones adelantadas.


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	126200
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830.037.946-3
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$5.703.232,00) MCTE. IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$5.703.232,00) MCTE. IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante correo No. 190/ ARAFI – GRUCO San Sebastián de Mariquita (ToI), 05 de abril de 2024, se envió de la copia del registro presupuestal del compromiso referente a la compra de elementos de papelería de la Escuela de Aviación Policial a la firma Panamericana Librería Y Papelería S.A NIT. 830.037.946-3.
- Mediante formato de recepción de bienes No. 019 de fecha 18/05/2024 se recibieron a satisfacción los bienes por un valor de \$ 5.703.232,00 de acuerdo a la factura 001-179257 del 22/04/2024.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-002438-ESAVI del 18/05/2024 se solicitó el pago del valor total del contrato No. 126200 por un valor de \$ 5.703.232,00 de acuerdo a la factura 001-179257 del 22/04/2024.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	Si	El contratista realiza el pago de la planilla No. 76197080 de fecha 09/04/2024.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas mínimas	Cumplió	Observaciones
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Banderitas 12x42mm x5 colores x 125 und	50	Si
Block anotaciones 1/2 carta rayado amarillo	14	Si
Bolígrafo negro BIC CRISTAL	245	Si
Bolígrafo rojo BIC CRISTAL	15	Si
Borrador p/tablero en felpa madera	12	Si
Carpeta oficio 4 aletas propalcote 320g. de 69.5 cm de ancho x 59 cm de alto. Desacifcada, Grafas de 1 cm de ancho. Sin impresión. Unidad	300	Si
Cinta enmascarar 36x40 m TESA	10	Si
Cinta enmascarar 48x40 m SCOTCH	1	Si
Cinta mágica 19mm x 32.9mm	2	Si
Cinta polipropileno 48x40 colbón transpa	50	Si
GS-caja p/archivo x200 cal 620 impresión	80	Si
Lápiz No.2 HB unidad	70	Si
Libro actas 200 folios	6	Si
Libro actas 400 folios	25	Si
Marcador permanente negro	20	Si
Marcador borrable surtido	56	Si
Notas adhesivas 76x76mmx100h x5 colores	15	Si
Papel autoadhesivo blanco brillante carta	50	Si
Papel fotocopia 75g carta	20	Si
Papel fotocopia oficio 75g	7	Si
Papel fotográfico carta 200g paquete	6	Si
Papel Kimberly carta x50 blanco granito	4	Si
Papel Kraft 36" (91.5cm x 240m)	3	Si
Papel opalina blanco carta	1	Si
Papel regalo rollo 50m x60cm	2	Si
Resaltador colores surtido	28	Si
Sobre manilla carta	40	Si
Garantizar que cuenta con la infraestructura y/o capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso.		Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha
Que todos los elementos a entregar son de excelente calidad y cumplen las especificaciones técnicas, aquellos que no cumplan se efectuará el cambio o		

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

reposición sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial, en el menor tiempo posible.

establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

Decreto 1072 del 26/05/2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión.

Resolución No. 1111 del 27/03/2015 “Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes de ejecución no se ha presentado ninguna novedad.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (69) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


Se realizará el pago parcial contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda y constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

El futuro contratista deberá emitir factura electrónica, cumpliendo las disposiciones normativas correspondientes, así:

- ✓ Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.
- ✓ Resolución No. 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- ✓ Circular externa No. 016 del 09/03/2021 proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.703.232,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$5.703.232,00	100,00%
Valor total facturado	\$5.703.232,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor pagado	\$5.703.232,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
019	\$5.703.232,00	22/04/2024	\$5.703.232,00	001 - 179257	\$5.703.232,00	0,00	155231724

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante formato de recepción de bienes No. 019 de fecha 18/05/2024 se recibieron a satisfacción los bienes por un valor de \$5.703.232,00 de acuerdo a la factura 001 - 179257 del 22/04/2024.

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato, no se presenta ninguna recomendación al respecto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Subintendente **JAVIER CIFUENTES RIVERA**

Codificador de Nomina

Supervisor orden de compra No. 126200

Correo electrónico: javier.cifuentes7566@correo.policia.gov.co

No. celular: 3196567811

ESAVI GUTAH-NOM

De: ESAVI GUTAH-NOM
Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 6:32 p. m.
Para: 'carlos.lozada@panamericana.com.co'
Asunto: ENVÍO EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES
Datos adjuntos: EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES PAPELERIA.pdf
Importancia: Alta



CORREO No. 067 SUBDIR-GUTAH-NOM

San Sebastián de Mariquita, 04 de julio de 2024

Comedidamente me permito enviar, el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores con el fin de que sea firmada y devuelta a este correo electrónico para ser anexada al acta de liquidación bilateral del contrato de papelería .

Atentamente,



Dios y
Patria

Subintendente
JAVIER CIFUENTES RIVERA
Codificador de Nomina
Contacto: 3196567811

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y es confidencial para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier creación, reproducción, distribución o uso no autorizado, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al proveedor original de la misma es ilegal.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3, a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud.*

FECHA EVALUACIÓN: 09/11/2022
 Nombre e razón social: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 Dirección: Calle 12 # 34-30 Bogotá D.C.
 NIT: 830.037.946-3

No. Contrato y fecha: 126200 del 23/04/2021
 Proveedor de: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
 Teléfono: 3232031859 - 6013649000
 Servicios de: Suministro de Bienes, X
 Insumos/Equipo: Otro Referencia:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culminó la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE O VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.1. Cantidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor entrega los bienes o servicios, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				El proveedor entregó los bienes de acuerdo a los tiempos establecidos en el contrato.				
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en los especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Los bienes o elementos entregados cumplen con las características técnicas y de calidad solicitadas.				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, garantías operativas, plánes ambientales, etc.).	10				El contrato presenta la documentación, para el trámite de pago, en los tiempos establecidos.				
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento	10				El contrato entrega los bienes o elementos objeto del contrato en las cantidades solicitadas y en el tiempo establecido.				

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culminó la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE O VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5. Disponibilidad: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no óptimo para su uso o por que no satisficase la necesidad de la entidad, por ser en el ambiente o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y oportuna.	10				Durante el tiempo del contrato no se adelantaron devoluciones ni cambios, ya que el contratista entregó los elementos on tiempos y cantidades solicitadas.				
SUBTOTAL	50								
TOTAL GENERAL	100								

CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, PACE, CONFORMIDAD, SOSTENIBILIDAD, ETC.)

CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, PACE, CONFORMIDAD, SOSTENIBILIDAD, ETC.)

CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, PACE, CONFORMIDAD, SOSTENIBILIDAD, ETC.)

CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, PACE, CONFORMIDAD, SOSTENIBILIDAD, ETC.)

CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, PACE, CONFORMIDAD, SOSTENIBILIDAD, ETC.)

COMENTARIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluacion se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su elección.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un desempeño entre REGULAR (4 a 6) o MALO (0 a 3), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolos en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuidas a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la licitación.

Subsolicitante: JAMER CIFUENTES RIVERA

Compras: ALBERTO FRANCO RIOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0186

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 octubre 2023 y el 31 de marzo 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de abril 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.

www.narinoymasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoymasociados.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.012.399.460**

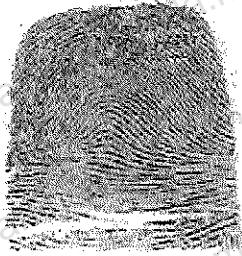
VALENCIA BERNATE

APELLIDOS

SARA MILENA

NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **02-MAY-1993**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

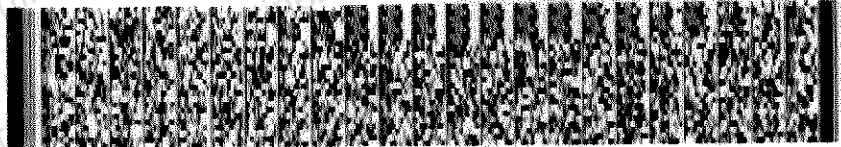
G. S. RH

SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JOAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1590150-00855553-F-1012399460-20161013


0051818334G 1

9997202178

Asociación de Contadores Públicos y Economistas
Asociación de Contadores Públicos y Economistas
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES


224750-T

SARA MILENA VALENCIA BERNATE
C.C. 1012399480
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 **243032**

Asociación de Contadores Públicos y Economistas
Asociación de Contadores Públicos y Economistas
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



